DNCP/DNC N° 63 /2019

Asunción, 3 de enero del 2019.-

Señor
Dionisio Mereles, Director
Dirección de Adquisiciones.
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Presente:

REF.: REEVALUACIÓN CONTESTACIÓN - ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID 330.963 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

- Considerando la Nota DA/ PC Nº 49 de fecha 18 de diciembre de 2018 donde indican que resultó ser un error de tipeo, al respecto, recordamos a la Convocante que **las aclaraciones y/o modificaciones realizadas al Informe de Evaluación**, **se deberán realizar por medio de un Informe Complementario**, asimismo tener en cuenta que **el informe complementario con fecha posterior a la Resolución de Adjudicación** debe estar, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación, y nueva **Resolución de la Máxima Autoridad** (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original y las **notificaciones a los oferentes**, conforme a la Resolución DNCP Nº 4.136 de fecha 30 de diciembre de 2015, punto 15.3 del Manual Técnico para el Comité de Evaluación de ofertas. Por lo que **reiteramos** lo siguiente: Informamos a la Convocante que en las Resoluciones de adjudicaciones y el informe de reevaluación en el ítem 7 la marca "AGREPSA" no coincide con el Acta Virtual "CALTEC", asimismo en el item 8 la procedencia "NACIONAL" no coincide con el Acta Virtual "URUGUAYO", por lo que solicitamos subsanar discrepancia teniendo en cuenta el artículo 45 del Decreto Nº 1.107/14, a fin de continuar con las modificaciones pertinentes en el SICP.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE.

V° B° Abg. Edith Rodriguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – DNC

DNC/SBE/AP.-